

Santiago 29 de Mayo 2024

Señores SMA:

Yo Gary Robles Como representante legal de constructora ETAM E.I.R.L RUT 76.268.813-1. Titular de la faena constructiva denominada "Construcción Valenzuela Castillo 1772 etam"

El día 28 de mayo 2024 visitando la Tesorería General de la Republica me dieron la información y de manera instantánea fui a las oficinas del SMA y pude hablar con la Señora Dominique Vásquez a la cual le presenté mi situación. De quiebra de la empresa sin ningún nuevo proyecto la empresa se encuentra sin movimientos desde hace un año y medio y no tengo dinero ni para pagar a un abogado. Y es por eso que quiero ser transparente y quiero apelar a la condonación de la deuda. Tengo evidencia adjunto para su revisión.

1. Se menciona el nombre da la persona que denuncia "Gloria Tarrés Rebolledo" lamentablemente desde el día 1 de la construcción ella manifestó problemas y la empresa constructora le compro audífonos y le se le ofreció reiteradas veces implementar medidas dentro de su departamento para poder ayudar con los ruidos, tenemos evidencias de cada correo e información de la compra de audífonos y oferta de ir a instalar paneles acústicos a su casa y ella los rechazo. Adjunto en correo información.

A- Correo enviado a Gloria Tarrés el 21 de enero del 2021 ofertando protección acústica

B- Conversación registrada con Gloria Tarrés el 16 de marzo del 2021

Notificaciones carta certificadas:

2. El acta de notificación personal que data en fecha 7 del 11 del 2023 menciona en

observaciones:

"El conserje declara que no está en esta dirección hace más de 1 año"

- Por lo cual no fui notificado y la empresa constructora etam E.I.R.L. se encuentra completamente desinformado de lo ocurrido.

3. Cada una de las Notificaciones por correos certificados en las fechas 28-02-2024, 06-05-2024 no fueron entregadas a la empresa y se puede observar en el historial de correos de Chile que las recibió doña Carolina Reyes Rut 25.524.776-0 (extranjera) dicha persona mencionada no tiene ningún vínculo con la empresa constructora y en ningún momento llega la información a destino.

- Por lo cual no fui notificado y la empresa constructora etam E.I.R.L. se encuentra completamente desinformado de lo ocurrido.

4. En el momento que se hizo la fiscalización el edificio se encontraba en la parte final casi de entrega esto quiere decir que solo se estaba trabajando en el piso 7 y las medidas dispuestas por mi constructora no fueron suficientes. De hecho, se le puede consultar al fiscalizador por fotos y por información entregada.

Según el marco legal se indica lo siguiente.

- A- Instalación de pantalla acústica de 4,8 metros de alto. El piso 7 está a una altura de 16 metros aproximadamente y esto hace que las medidas no sean suficientes.
- B- Barrera acústica móvil tipo sandwich con dos placas que suman una densidad mayor a 10 kg/m², con ruedas para su movilización. El piso 7 está a una altura de 16 metros aproximadamente y esto hace imposible tomar esta medida de resguardo.

C- Construcción de un taller de corte para el uso de herramientas. Estaba implementado y es por eso que los vecinos no manifestaron quejas anteriormente.

Y por consecuencia a lo antes mencionado. Con toda humildad y mucho respeto quiero solicitar anular la multa cruzada por el caso RES. EX. N° 1/ ROL D-140-2023

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a horizontal line at the bottom.

Atentamente Gary Robles

Representante legal de constructora etam. E.I.R.L



Actualiza Gmail a una versión más
inteligente
Correo seguro, rápido y organizado

ABRIR

'Gloria ...



mal estado.

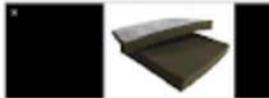
También podemos ofrecerle la entrega de una espuma de protección acústica, la que al igual que la medida anterior, será firmada ante notario con posterior devolución de aquella en las mismas condiciones en que fueron otorgadas. Corriendo por su cuenta la instalación de la misma.

Como empresa nos preocupamos del bienestar de nuestros trabajadores, y de nuestra buena relación con los vecinos. Esperamos haber dado respuesta a sus inquietudes, y quedamos atentos a su respuesta referente a nuestras opciones de ayuda.

Atte. Constructora ETAM



2 adjuntos



65DA3D49-8DC3-4E0A-...



06BE1046-3997-4EDF-...

AA

mail.google.com





Actualiza Gmail a una versión más
inteligente

ABRIR

Correo seguro, rápido y organizado

'Gloria ...



Gary Robles

etam.constructora@gmail.com

[Ocultar detalles](#)



Para:



Gloria Tarrés

Fecha: 21 de enero de 2021, 7:51

Estimada:

Junto con saludar y esperando que se encuentre bien quisiera expresarle a nombre de la constructora que entendemos su molestia. Sin embargo le comentamos lo siguiente:

1- Contamos con todos los permisos municipales requeridos por parte de la comuna de Providencia para la construcción del edificio, incluyendo en ellos el tema de ruidos molestos propios de un inicio y ejecución de obra.

2- Además, contamos con un prevencionista en riesgo quien se encarga de que nuestros ruidos molestos, se encuentren dentro de lo establecido por la ley; haciendo uso de lo disponible para mitigarlos en la medida de lo posible.

3- Por otra parte, de forma legal y contractual, la empresa tiene la facultad de mantener la ejecución de obra los días sábados y festivos no irrenunciables. Sin embargo, comprendemos la incomodidad que esto generaría a los vecinos, por lo que hemos decidido de forma interna no trabajar en dichos momentos.

4- Le comento también que existe la facultad de extender nuestro

AA

mail.google.com





Actualiza Gmail a una versión más
inteligente
Correo seguro, rápido y organizado

ABRIR

'Gloria ...



viernes desde las 8 AM a 6 PM.

Con todo lo anterior expuesto, espero su comprensión, lamentamos que le cause tal incomodidad nuestro trabajo. Es por esto que ajeno a nuestras responsabilidades legales y cívicas, de todas formas quisiéramos ofrecerle algunas opciones que pudieran ayudarle:

La empresa puede ofrecerle audífonos para que usted pueda trabajar tranquilamente, con firma de un documento ante notario que verifique la entrega de ellos, con una cláusula de devolución al finalizar la obra. Y con una multa ascendente al precio total del mismo producto en caso de no devolución o que se encuentre en mal estado.

También podemos ofrecerle la entrega de una espuma de protección acústica, la que al igual que la medida anterior, será firmada ante notario con posterior devolución de aquella en las mismas condiciones en que fueron otorgadas. Corriendo por su cuenta la instalación de la misma.

Como empresa nos preocupamos del bienestar de nuestros trabajadores, y de nuestra buena relación con los vecinos. Esperamos haber dado respuesta a sus inquietudes, y quedamos atentos a su respuesta referente a nuestras opciones de ayuda.

Atte. Constructora ETAM



AA

mail.google.com



12:46



< 183



Gloria Tarrés



Tranquila que puedo pagarle 👍

20:48 ✓✓

Gracias 20:49

16 de mar. de 2021

Cuando guste puede pasar por la obra para buscar el dinero. Lo dejaré a Rodrigo Mendoza si es que no estoy yo.

Los otros audífonos de todas forma los seguirá ocupando ? Solo pregunta

16:56 ✓✓

Gracias. Se los voy a devolver. 16:58

👍 allí deje la plata para cuando quiera puede retirarla

17:59 ✓✓

Ok gracias 18:00

22 de mar. de 2021

Gracias. El conserje llevaba la boleta. Mañana se la envió.

20:04



27 de may. de 2021



Input field for text or attachments

